

esta villa para con supratitulo alcantar de Veneficio
de las llubras para alivio comun y fertilidad de sus frutos, y q
para q se haga con la formalidad q se requiere en nombre
por Comisarios a D. Andres Cantos y otro D. Alonso Ramon
de Canoa Capitulares quienes facultaron lo medio a que se
re para su cumplimiento de la forma como se rogaba y se con-
tine con la solemnidad y formalidad q le corresponde
allegando para testar q se causare dando por cello las
videntia correspondiente y autorizados y firmaron de

no
yo yo el no doy fe =
D. Miguel Gaveran D. Gines Mar y D. Juan de la Cruz
Jiraldo Canobas
Pena

D. Juan, Cantos D. Alonso Ramon
Ramona Canobas

D. Juan Camacho
fontana

Intomi.
de
Co. Maru
pan. D. de la Cruz
D. de la Cruz

